

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 144 - 2018-MDP-T.

POCOLLAY, 31 JUL. 2018

VISTOS:

El Informe N° 157-2018-GQQ-SGE/GIDU-MDP-T, de fecha 12 de julio de 2018, Informe N° 494-2018-VGSC-GIDU-MDP-T, con fecha 13 de julio de 2018, Informe N° 0621-2018-MDNN-IO-USLP-GM/MDP-T, con fecha 26 de julio de 2018, Informe N° 631-2018-EJTA/USLP-MDP-T, con fecha 30 de julio de 2018, Informe N° 443-2018-OPP-MDP, de fecha 31 de julio de 2018, y el proveído de Gerencia Municipal disponiendo que se proyecte acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo II, Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 se tiene que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 157-2018-GQQ-SGE/GIDU-MDP-T, de fecha 12 de julio de 2018, el Sub Gerente de Estudios solicita al Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, la evaluación y/o aprobación del expediente técnico denominado: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY-TACNA" signado con código de inversión N°2425625 y el monto de S/ 290,633.69 soles.

Que, con Informe N° 494-2018-VGSC-GIDU-MDP-T, con fecha 13 de julio de 2018, el Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, solicita al Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la evaluación y/o aprobación del expediente técnico denominado "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY-TACNA", signado con código de inversión N° 2425625, y cuyo monto es de S/ 290,633.69 soles.

Que, con Informe N° 0621-2018-MDNN-IO-USLP-GM/MDP-T, con fecha 26 de julio de 2018, el Inspector de la Obra, se pronuncia en el sentido que habiendo revisado el presupuesto del expediente técnico IOARR "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA -TACNA", código de inversión N° 2425625, se considera PROCEDENTE la aprobación del expediente técnico con un presupuesto total de S/ 290,633.69 soles, siendo el tiempo de ejecución del proyecto de 90 días calendario y la modalidad es por Administración Presupuestaria Directa.

Que, mediante Informe N° 631-2018-EJTA/USLP-MDP-T, con fecha 30 de julio de 2018, informa al Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, sobre la PROCEDENCIA de la aprobación del expediente técnico del IOARR "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA -TACNA".

Que, por medio del Informe N° 513-2018-VGSC-GIDU-MDP-Tacna, de fecha 30 de julio de 2018, el Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, dirigido al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita la certificación presupuestal para el expediente técnico denominado "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA -TACNA".

Que, con Informe N° 443-2018-OPP-MDP, de fecha 31 de julio de 2018, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa al Gerente Municipal que la Inversión de IOARR denominado "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA ", se encuentra considerada en el Programa Multianual de Inversiones del Año Fiscal 2018-2020, y concluye que se Certifica la Disponibilidad de Crédito Presupuestario por la suma de S/ 290,633.69 con Código de Inversión N° 2425625.

Que, habiendo sido evaluado y revisado el Expediente Técnico por las áreas técnicas competentes y estando las consideraciones expuestas en los puntos precedentes, resulta valida la presente Resolución de Gerencia Municipal, en merito a la Resolución de Alcaldía N°002-2018-MDP-T de fecha 03 de Enero del 2018, donde se delega atribuciones al Gerente Municipal.

Por lo que, de conformidad con lo antes señalado y con en el Visto Bueno, de Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO del IOARR denominado “CONSTRUCCIÓN DE VEREDA; Y NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA”, con Código de Inversión N° 2425625 y un presupuesto total que asciende a la suma de **S/ 290,633.69** (DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 69/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario (3 meses) y la modalidad por Administración Presupuestaria Directa, conforme a los fundamentos de la parte considerativa de la presente resolución y según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTOS
COSTO DIRECTO	248,485.22
GASTOS GENERALES	28,575.80
SUB TOTAL	277,061.02
GASTOS DE INSPECCIÓN E INFORME FINAL	9,939.41
EXPEDIENTE TÉCNICO	3,633.26
PRESUPUESTO TOTAL	290,633.69

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a las áreas correspondientes, el fiel y estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Jefe de Área de Soporte Informático la publicación de la presente Resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN:

GIDU
USLP
OPP
OAF
OAJ
C.c/Archivo.




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

